

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (Arauca), (28) de agosto de 2017, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca, treinta y uno (31) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO No.:	81001 3333 002 2014 00248 00.
DEMANDANTE:	EDUARDO VARON GOMEZ.
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL-JUSTICIA PENAL MILITAR.
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA.
PROVIDENCIA:	AUTO QUE CORRIGE AUTO DEL VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2017.

Teniendo en cuenta que por error involuntario, este despacho mediante auto del veinticinco (25) de agosto de 2017, ordenó fijar como fecha y hora para realizar la continuación de la audiencia inicial el día 11 de octubre de 2018 a las 11:00 A.M. en la sala de audiencia de este juzgado, respecto de los menores DARLIN STEVEN VARON ALARCON e INGRITH TATIANA VARON ALARCON, en este momento se fija como fecha de audiencia el día 27 de octubre de 2017 a las 8:30 a.m.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: CORRÍJASE el auto del veinticinco (25) de agosto de 2017, en el sentido de cambio de fecha para continuación de audiencia inicial para el día 27 de octubre de 2017 a las 8:30 a.m. respecto de los menores DARLIN STEVEN VARON ALARCON e INGRITH TATIANA VARON ALARCON.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la ley 1437 de 2011, y envíese las comunicaciones a las partes y al Ministerio Público.

TERCERO: ORDENAR que por secretaria se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0094, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, primero (01) de septiembre de 2017, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría